

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 06 de diciembre de 2022
DEIA-DEEIA-NC-0271-0612-2022

Señor
MIGUEL DE JANÓN
Representante Legal
INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.
E.S.D.

Respetado Señor De Janón:

En atención a la nota *sin número*, recibida el 01 de diciembre de 2022, donde se propone fecha y lugar para el Foro Público, dispuesto el día 14 de diciembre de 2022 en el Salón Serenity primera alto, local L2, de la Plaza PH Soluciones Industriales, ubicado en Calle Plaza Tocumen con Vía Domingo Díaz, corregimiento de Don Bosco, en un horario de 5:00 p.m., referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado "**URBANIZACIÓN MAR DEL SUR**", promovido por la sociedad **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**

Sobre el particular le indicamos que, luego de la coordinación correspondiente con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, no se tiene objeción a realizar el Foro Público en el lugar, fecha y hora propuesta por el Promotor.

Conjuntamente traemos a colación lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011: " ... *Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de impacto ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a). Un diario de circulación nacional, b). Un diario de circulación regional, c). Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d). los medios de comunicación radial, e). Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente " ... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: j). Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere". Finalmente, en el artículo 34 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se indica "...Las observaciones u oposiciones y las solicitudes de la realización de un foro público (para el caso de los Estudios de Impacto Categoría II) que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, serán*

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

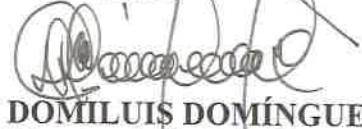
www.mambiente.gob.pa

recibidas en la sede de la Administración Regional o en la Dirección correspondiente a partir de la última publicación del referido aviso, en un plazo no mayor de: Categoría II: quince (8) días hábiles. Categoría III: veinte (10) días hábiles.”

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838

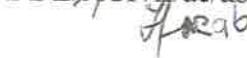
Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/lf/ac/ab



Airbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mrambiente.gob.pa

INMOBILIARIA MAR DEL SUR S.A.

152

Panamá, 1 de diciembre de 2022.

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director Nacional
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá

Estimado Ing. Domínguez:

RECIBIDO
Latorre

Por:	01/12/2022
Fecha:	1:30 pm.
Hora:	

Con relación a la Consulta Pública correspondiente al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Urbanización Mar del Sur, categoría III, y en atención a la nota DEIA-DEEIA-NC-0254-0711-2022, solicitamos su aprobación para que el Foro Público pueda ser realizado a las 5:00 p.m. del miércoles 14 de diciembre de 2022, en el Salón Serenity, primer alto, local L2, de la Plaza PH Soluciones Industriales, ubicado en Calle Plaza Tocumen con Vía Domingo Díaz, corregimiento de Don Bosco.

Dicho lugar es muy accesible, ya que cuenta con transporte público tanto por MetroBus como por Metro de Panamá en la Estación Don Bosco, además del transporte selectivo o privado. El sitio cuenta con gran cantidad de estacionamientos, sanitarios, iluminación y demás disposiciones para realizar esta actividad.

Cabe resaltar que el Salón Serenity tiene capacidad para más de 100 personas, y está habilitado con sillas, equipo audiovisual (pantallas y micrófonos). Ofrece personal de atención, así como para su limpieza, de manera que cuenta con todas las medidas sanitarias y las comodidades que se requieran para la debida atención de la comunidad que asistirá a la misma.

Por lo anterior, quedamos en espera del beneplácito de su dirección, para continuar con el proceso que concierne a emitir los anuncios formales a la comunidad y asegurarnos de que la divulgación sea amplia, efectiva y que garantice la transparencia que caracteriza este proyecto.

Para consultas respecto a esta solicitud puede contactarse con Ricardo Anguizola (6673-6671) o Rainer Gallardo (6747-4015)

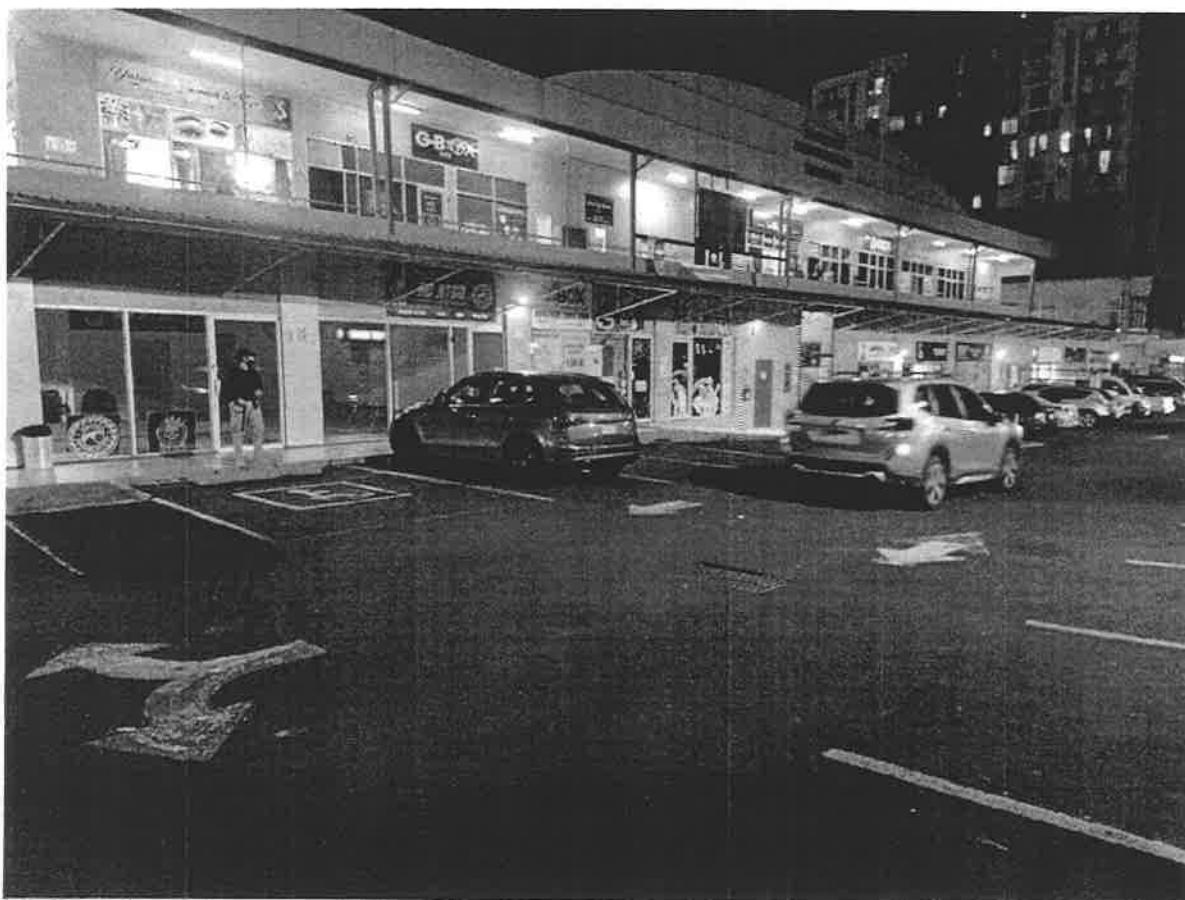
Al despedirnos le manifestamos la seguridad de nuestro más alto respeto y consideración.

Atentamente,

Miguel De Janon
Apoderado Legal

P.D. Adjuntamos fotografías de las diferentes áreas a utilizar en la actividad.

Fachada de Plaza PH Soluciones Industriales

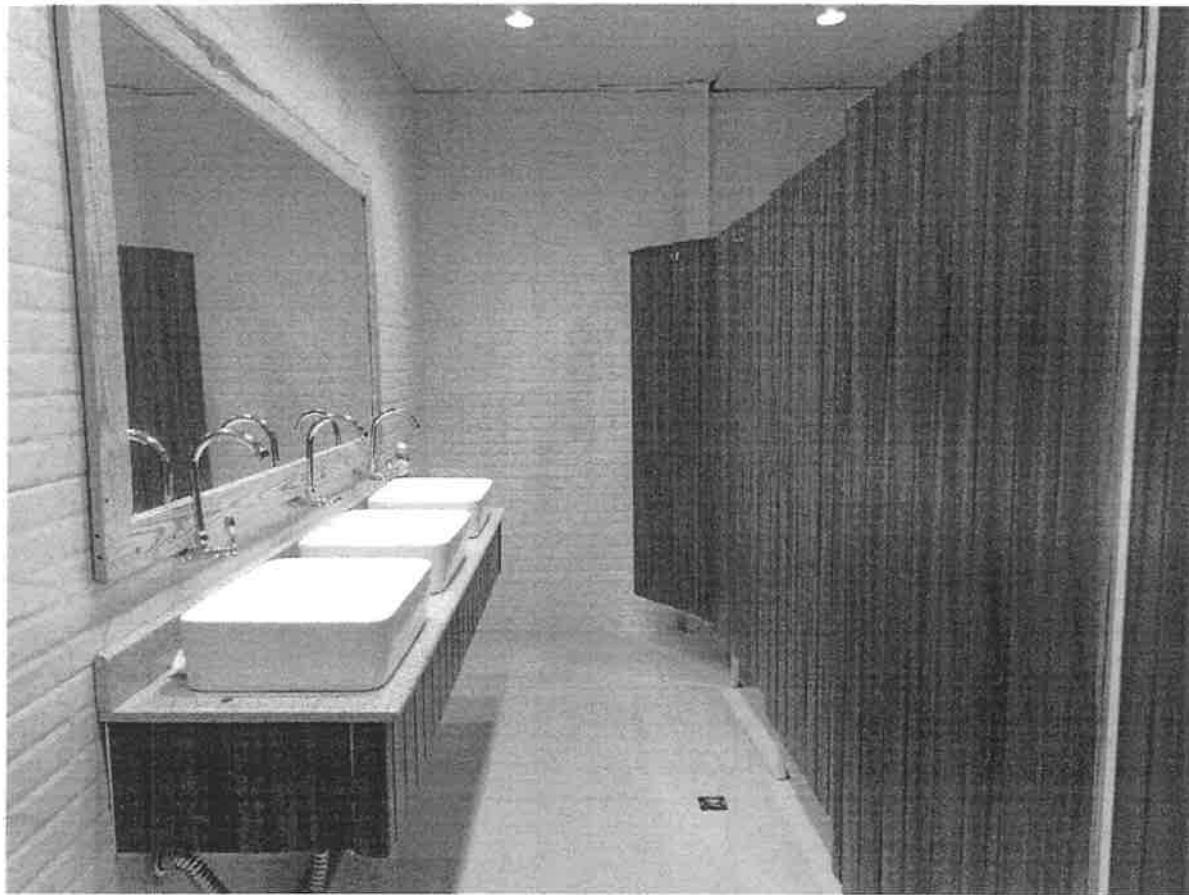


✓

Espacio destinado para realizar la consulta sitio donde se haría el Foro Público con las adecuaciones de iluminación, sillas, mesas, pantallas y micrófonos con bocinas, así como las demás facilidades requeridas



Servicio sanitario para los asistentes.



✓

INMOBILIARIA MAR DEL S.A. se notifica de NOTA de aprobación de foro.

**DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE**

El suscrito, **MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG**, varón, mayor de edad, panameño, casado, empresario, vecino de esta ciudad, y portador de la cédula de identidad personal No.8-353-259, actuando en mi condición de Apoderado General de **INMOBILIARIA MAR DEL SUR S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, al Folio Electrónico No.155637580, me doy por notificado de la Nota DEIA-DEEIA-NC-0271-0612-2022 relacionada con aprobación de foro Público del proyecto Urbanización Mar del Sur, y confiero poder especial al Señor Harmodio Guillén, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal No. 4-282-690, a fin de que retire el original de la referida Nota.

Panamá, 9 de diciembre de 2022.

EL PODERDANTE:

INMOBILIARIA MAR DEL SUR S.A.



MIGUEL A. DE JANON S.
Cédula No.8-353-259

AMBIENTE


Harmodio Guillén

9/10/2022 10:53AM

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Antonio
De Janon Stagg

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-SEP-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 28-ENE-2015 EXPIRA: 28-ENE-2025

8-353-259

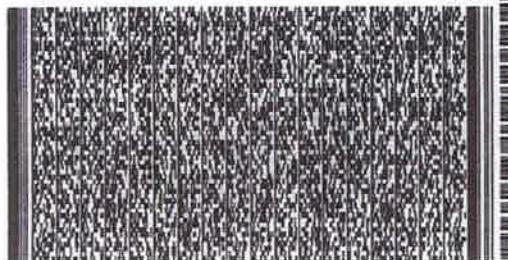


MP

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEREMOS TODOS

DIRECTOR GENERAL DE CIRCUULACIÓN

8-353-259



N104CCQ4T0203E9

Prolys Obando
10:53 AM.
9/Dic/2022
* Colegio am su
original

